



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.- De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Lunes 8 de noviembre

Número 255

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR NÚM. 18

Sobre horario de cierre de establecimientos.

La profusión de legislación aplicable sobre el horario de cierre de Establecimientos públicos, ha dado lugar a un confusionismo creado entre los propietarios industriales y el usuario público en general, que hace aconsejable extractar las mismas en beneficio del bien común; en su virtud se recuerda que las normas, en la actualidad, a aplicar son las siguientes:

El cierre de Cafeterías, Bares o similares en término general, será a las tres horas. El de las tabernas o cantinas, a las doce.

Los Clubs o Cafeterías con pista de baile, igualmente a las tres horas.

Los llamados Clubs, Whisky, en los que no exista pista de baile, así como los que tengan barra americana, han de regirse respecto a su apertura y funcionamiento por las normas existentes para Cafeterías, Bares y similares, es decir su horario de cierre, a las tres horas.

Los simples salones de baile, deberán estimarse incluidos en lo referente a verbenas, kermeses y fiestas populares, es decir a las 1,30 horas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Servicio de asistencia médico-quirúrgica a favor de Funcionarios de Administración Local

Con el fin de enjugar el déficit existente entre el importe de las cuotas que vienen satisfaciendo a esta Diputación los Ayuntamientos de la provincia, que tienen concertado con la misma el servicio de asistencia médico-quirúrgica a favor de sus funcionarios, y el coste real de los servicios o prestaciones que el mismo cubre, la Excelentísima Diputación Provincial, en Sesión Plenaria celebrada en 22 de los corrientes, adoptó el acuerdo de elevar a la cantidad de 1.200 pesetas anuales el importe de la cuota a satisfacer por plaza concertada (titular y familia), con efectos de 1.º de enero de 1972.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, y con el fin de que durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente escrito en el B. O. de la provincia, opten los mismos por continuar o no acogidos a los beneficios del concierto de referencia, entendiéndose que todos aquéllos que en el expresado plazo no se manifiesten en sentido contrario, continuarán incluidos en el concierto, con la nueva cuota de 1.200 pesetas anuales y con las modalidades actualmente en vigor.

Burgos, 28 de octubre de 1971.

EL PRESIDENTE,

Pedro Carazo Carnicero.

Y por último el horario de cierre de las Salas de Fiestas autorizadas se fija a las 4,30 horas.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 2 de noviembre de 1971.

El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Rafael Torre y Torre, de 20 años, obrero, hijo de José y de Aurora, natural de Málaga y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectivas las responsabilidades civiles por importe de 2.084 pesetas impuestas, por esta.

A fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Burgos, 20 de octubre de 1971.—El Juez Municipal, Rómulo Martí. El Secretario, (ilegible).

Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal civil núm. 60-1971, seguido a instancia de don Pedro - María Aguirre Alava, contra don Elías Archueta, vecino de Torrejón de Ardoz, propietario del vehículo M. 170.511 y Compañía de Seguros Mediodía, sobre reclamación de 7.502 pesetas, se cita a V. en forma legal con entrega de cédula a sus efectos, para que el día 18 de noviembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio verbal civil, advirtiéndole deberá com-

recer con los medios de prueba de que intente valerse y asistido de Letrado, apercibiéndole de rebeldía si no lo verifica.

Aranda de Duero, 21 de octubre de 1971.—El Secretario, (ilegible).
5.389.—144,00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

ANUNCIOS

En los días comprendidos entre el 8 al 20 de noviembre próximo, tendrá lugar el reconocimiento del terreno y en su caso, la demarcación del permiso de investigación Marco Antonio, núm. 12.650, de 331 pertenencias de mineral de Turba, en términos municipales de Carranza (Vizcaya), y Valle de Mena (Burgos), solo citado por S. A. Turbas para el Campo (Agroturba), y representante en Bilbao, calle Gregorio Balparda, 13 principal, don Emiliano Peña Jambrino.

Lo que se hace público para conocimiento del peticionario, concesionario y demás personas interesadas, a los efectos de los artículos 45 y 193 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, entendiéndose que esta publicación producirá los mismos efectos legales que la notificación personal.

Burgos, 21 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.—El Ingeniero Jefe accidental de Minas, Anibal González Arintero.
5.354.—154,00

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea de alta tensión a 13,2 KV., de Quintanarrio a Masa y otras líneas de alta tensión a 13,2 KV., y centro de transformación en el sector Ubierna y red de baja tensión, en Quintanilla Sobresierra, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente, 23.168 y F. 379.

Peticionario: «Electra de Burgos», S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléc-

trica en la zona comprendida entre Ubierna y Masa.

Características principales:

— Línea a 13,2 KV., de 3.401 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Quintanarrio a Robredo Sobresierra en punto próximo a esta última localidad y final en el nuevo centro de transformación a instalar en Quintanilla Sobresierra, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 15 KVA.

— Derivación de la anterior de 7.019 metros de longitud a un punto próximo a la subestación de Masa, en el que enlazará con las líneas de Masa a Nidágulla y la que alimenta al centro de transformación de Masa.

— Línea a 13,2 KV., de 2.453 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Nidágulla a Quintana del Pino, en punto próximo a esta localidad y final en la línea de la Nuez de Arriba a Montorio, en punto próximo a la Nuez de Arriba.

— Línea a 13,2 KV., de 395 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la estación transformadora de distribución de Ubierna, enlazando al final con la línea a Quintanaortuño.

— Línea a 13,2 KV., de 289 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la estación transformadora de distribución de Ubierna, enlazando al final con la línea a Santibáñez Zazaguda.

— Línea a 13,2 KV., de 40 metros de longitud sobre apoyo de hormigón, con origen en la estación transformadora de distribución de Ubierna, enlazando al final con la línea a San Martín de Ubierna.

— Línea a 13,2 KV., de 40 metros de longitud, derivación de la línea de Ubierna a Quintanaortuño, al nuevo centro de transformación a instalar en la Granja Ubierna, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KV.

— Línea a 13,2 KV., de 195 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a San Martín de Ubierna y final en el nuevo centro de transformación a instalar en Ubierna, de tipo intemperie sobre dos postes metálicos, con transformador de 25 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 182 me-

tros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a San Martín de Ubierna y final en el nuevo centro de transformación a instalar en San Martín de Ubierna, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 15 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 597 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea de Quintanilla Sobresierra a Masa, desde su apoyo número 81, hasta enlazar con la línea que va a La Cabañuela.

— Derivación de la línea a Quintanilla Sobresierra a Masa, en su apoyo número 82, de 4 metros de longitud, hasta el nuevo centro de transformación a instalar en Masa (el cruce), de tipo intemperie sobre un poste de hormigón, con transformador de 10 KVA.

— Nuevo centro de transformación en Castrillo de Rucios, de tipo intemperie sobre un poste de hormigón, con transformador de 15 KVA.

— Nuevo centro de transformación en Robredo Sobresierra, de tipo intemperie sobre un poste de hormigón, con transformador de 15 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.977.974 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de octubre de 1971.— El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5309.— 685,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea eléctrica aérea y centro de transformación intemperie, con destino a finca, denominada «Coto Pinilla», en el término municipal de Pinilla Trasmonte, cuyas características se señalan a continuación:

Referencia: R. I. 2.718.

Expediente: 23.150 y F. 375.

Peticionario: Celso Holgueras Arciniega.

Objeto de la instalación: Ampliar el sistema de riego de la finca «Coto Pinilla», en Pinilla Trasmonte.

Características principales: Línea a 13,2 kv., de 5 metros de longitud, derivación de la línea que alimenta al centro de transformación, «Fuente del Corcho», al nuevo centro de Transformación a instalar «Arroyo del Corcho», de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 185.597 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de octubre de 1971.— El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5.314.—212,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea eléctrica aérea y centro de transformación, de intemperie, para servicios de finca denominada Coto Pinilla, en el término municipal de Pinilla Trasmonte, cuyas características se señalan a continuación:

Referencia: R. I. 2.718.

Expediente: 23.151 y F. 374.

Peticionario: D. Celso Holgueras Arciniega.

Objeto de la instalación: Ampliar el sistema de riego en la finca «Coto Pinilla», en Pinilla Trasmonte.

Características principales: Línea a 13,2 kv., de 2.995 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 2, de la línea que desde el centro de transformación «Caserío», alimenta a los centros de transformación, pozos 1, 2 y 3, y final en el nuevo centro de transformación a instalar «Fuente del Corcho», de

tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 160 KVA.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto: 398.852 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid, número 22 y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de octubre de 1971.— El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5.313.—235,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

ANUNCIO

Con la autorización del Distrito Forestal de la provincia, esta Corporación municipal, por acuerdo de 16 de octubre pasado, determina la venta en pública subasta de los aprovechamientos forestales de su monte núm. 454 del Catálogo, referidos al año 1971-1972, en la forma siguiente:

Primera subasta: De 600 pinos silvestres maderables y 5 menores, con 622 m. c. de madera, por el precio de tasación de 748.620 pesetas, marcados en el cuartel C. II. a.

Segunda subasta: De 692 pinos silvestres y 8 menores, con 580 m. cúbicos de madera, por la tasación de 582.160 pesetas, marcados en el cuartel B: II. a.

Tercera subasta: De 522 pinos silvestres y 1 haya, con 565 m. c. de madera, por la tasación de pesetas 651.550, marcados en el cuartel B. IV, a.

Cuarta subasta: De 672 pinos silvestres, con 904 m. c. de madera, por la tasación de 1.178.080 pesetas, marcados en el cuartel B. IV. b.

Quinta subasta: De 1.173 robles, 54 hayas y 14 encinas y 3.169 pies menores y leñosos, con 312 m. c. de madera y tasación de 38.250 pesetas, marcados en el cuartel B. I. c.

Sexta subasta: De 276 hayas maderables, 39 pinos, 6 robles, 1 abedul y 20 hayas leñosas, con 253 m. c. de madera y tasación de 130.610 pesetas.

Séptima subasta: 279 robles, 20 hayas, un abedul y un fresno, 81 robles y 26 hayas leñosas, cuartel C. IV.

135 robles en el cuartel B. II.

410 robles, 4 hayas maderables, 133 robles, en el cuartel B. III.

415 robles, 32 hayas, 58 hobles y 29 hayas leñosas, en el cuartel B. IV., con un volumen global de 330 m. c. de madera y una tasación de 52.710 pesetas en total.

Las anteriores subastas se celebrarán en la Casa Consistorial el día 27 de noviembre del año en curso, por el orden que han quedado relacionadas, a partir de las once de la mañana.

La fianza provisional será del 5 por 100 del valor de la tasación que puede ser depositada en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, requisito indispensable para poder tomar parte en las subastas. La fianza definitiva será el 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Se exigirá además a todo licitador el carnet de empresa responsable, expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho.

Los pliegos de condiciones generales y económico-administrativas se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

La admisión de pliegos finaliza a las trece horas del día anterior a la apertura de los mismos, es decir; al día de las subastas, y podrán presentarse, en la referida Secretaría, todos los días hábiles, en horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Modelo de proposición

D. de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle, número, en representación de lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia, de fecha... .., en el monte Arcena, de la pertenencia de esta Jurisdicción de

San Zadornil, ofrece la cantidad de pesetas.

Fecha y firma.

Si alguna de las subastas anunciadas quedara desierta en la fecha indicada, se repetirá la licitación al décimo día hábil contados desde el siguiente de la primera licitación, en las mismas condiciones que esta.

Jurisdicción de San Zadornil, 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

5.438.—598,00

Ayuntamiento de Ibrillos

El vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Ibrillos, la subasta del coto local de caza que comprende el 75 por 100 de las jurisdicciones de Ibrillos y de Sotillo de Ríoja. Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, obran en la Secretaría de Ibrillos.

Ibrillos, 5 de noviembre de 1971. El Alcalde, Evelio Murillo.—El de Sotillo de Ríoja, Amancio Urbina.

5.440.—112,00

Por razones de urgencia, el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos y a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento la venta en pública subasta, de los pinos silvestres clasificados como leñosos, existentes en 31,41 Has. del monte núm. 22, Dehesa Chumarra, de la pertenencia de este Ayuntamiento y de la Junta administrativa de Sotillo de Ríoja. Pinos a talar, la totalidad. Tasación de 160 pesetas estéreos, sin corteza y a medir sobre camión.

Ibrillos, 5 de noviembre de 1971. El Alcalde, Evelio Murillo.—El de Sotillo de Ríoja, Amancio Urbina.

5.439.—110,00

Junta vecinal de Castañares

Anuncio de segunda subasta pública de obras.

De conformidad con el acuerdo de esta Junta de 17 de octubre de

1971, y con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por segunda vez, la siguiente subasta:

Objeto: Urbanización y pavimentación de las calles del casco urbano de Castañares de Burgos.

Tipo de licitación: Dos millones doscientas dieciséis mil doscientas ochenta y cuatro pesetas (2.216.284)

Garantía provisional: Cuarenta y cuatro mil trescientas veinticinco pesetas (44.325).

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la adjudicación.

Pliego de condiciones, proyecto, memoria y presupuesto, en Secretaría de la Junta.

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles, a partir del día siguiente de su aparición en el B. O. del Estado, en Secretaría de la Junta.

Apertura de pliegos: Domingo siguiente finalizado el plazo de 10 días, a las doce horas.

Modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en, calle, número ..., con D. N. I. núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado del día de de 1971, y de las condiciones fijadas para las obras a adjudicar en segunda pública subasta, a que hace referencia dicho anuncio, las cuales acepto en su totalidad, ofrece la cantidad de (en letra y en cifra).

Lugar, fecha y firma del licitador
Castañares, 18 de octubre 1971.
El Presidente, Justo Cors.

5.441.—241,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.